

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 040-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el día **jueves 21 de septiembre de 2017, a las 18H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Comisión General** para recibir al Representante del Movimiento Político en proceso de inscripción, PODEMOS;
- 2° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de domingo 10 de septiembre de 2017;
- 3° Conocimiento** de los informes No. 0011-DNAJN-CNE-2017 de 8 de septiembre de 2017; y, No. 0013-DNAJN-CNE-2017 de 15 de septiembre de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (S), adjunto a los memorandos Nro. CNE-DNAJN-2017-0071-M, y, Nro. CNE-CNAJ-2017-0042-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° Conocimiento** de los informes No. 0010-DNAJN-CNE-2017, de 8 de septiembre de 2017; y, No. 0012-DNAJN-CNE-2017, de 15 de

septiembre de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (S), adjunto a los memorandos Nro. CNE-DNAJN-2017-0072-M, y, Nro. CNE-CNAJ-2017-0041-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

5° Conocimiento del informe No. 0008-DNAJN-CNE-2017, de 14 de septiembre de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (S), adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0082-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del pedido de Consulta Popular presentado por el señor Iván Montaña, Presidente del Movimiento Chance;

6° Conocimiento del informe No. 014-DNAJN-CNE-2017 de 20 de septiembre de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (S), adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0086-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de revocatoria de mandato presentada por los señores Germán Patricio Molina Jibaja, Alejandra Gabriela Molina Granda y Martín Felipe Ogaz Oviedo, en contra del señor Mauricio Esteban Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito;

7° Conocimiento del informe No. 100-DNOP-CNE-2017, de 5 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTP-2017-0082-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Sucumbíos Amado, MSA, con ámbito de acción en la provincia de Sucumbíos;

8° Conocimiento del informe No. 101-DNOP-CNE-2017, de 5 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0083-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Acuerdo Ciudadano, con ámbito de acción en la provincia de Sucumbíos;

- 9° **Conocimiento** del informe Nro. 103-DNOP-CNE-2017, de 11 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0125-M de 14 de septiembre de 2017; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Político Pueblo Mío (MPPM), con ámbito de acción en la provincia de Sucumbíos;
- 10° **Conocimiento** del informe Nro. 102-DNOP-CNE-2017, de 11 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0124-M de 14 de septiembre de 2017; y, **resolución** respecto de la solicitud de inscripción del Movimiento Unidad Ventanence (MUVE), con ámbito de acción en el cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos;
- 11° **Conocimiento** del informe Nro. 104-DNOP-CNE-2017, de 12 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0123-M, de 14 de septiembre de 2017; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento SUMA;
- 12° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2017-0032-I, de 12 de septiembre de 2017, de la Directora Nacional de Control del Gasto

Electoral (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0140-M de 14 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto de la entrega del Fondo Partidario Permanente 2017, a favor del Partido Izquierda Democrática;

13° Conocimiento y resolución respecto del Plan Operativo para la Actualización del Registro Electoral de la parroquia Vuelta Larga, del cantón Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2017-0721-M de 19 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral;

14° Conocimiento y resolución respecto del Informe Técnico para la Creación y Actualización de Zonas Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRE-2017-0373-M de 19 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral;

15° Conocimiento y resolución respecto del Plan Operativo, Cronograma, Presupuesto, Matriz de Riesgos y Contingencias, para elegir a los representantes de las o los Prefectos, Centros Agrícolas Cantonales y Pueblos y Nacionalidades Indígenas de la Región Amazónica al Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, adjunto al memorando Nro. CNE-DNPE-2017-1423-M, de 15 de septiembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y el Director Nacional de Procesos Electorales;

16° Conocimiento del informe presentado por la Directora Nacional de Control del Gasto Electoral (S), respecto del control de la propaganda o publicidad electoral, en el Proceso de Elecciones de Vocales de la Junta Parroquial La Cuca, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-

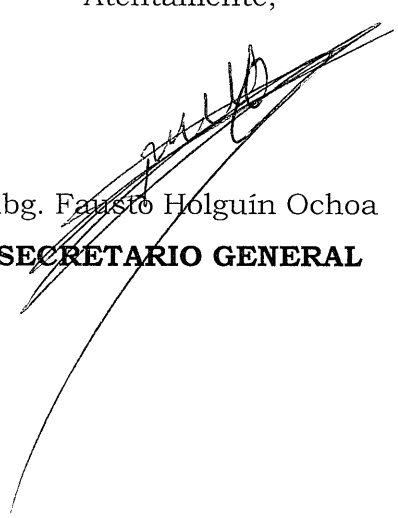


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

2017-0121-M, de 13 de septiembre de 2017, del Coordinador
Nacional Técnico de Participación Política; y,

17° Conocimiento de las “Memorias electorales narradas por sus
protagonistas – Ecuador 2017”, adjunto al memorando Nro. CNE-
PRE-2017-0409-M de 20 de septiembre del 2017, de la Msc. Dayana
León Franco, Asesora Electoral.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

